CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de septiembre de 2024 Hora: 10:00:57
Recibo No. AB24464593
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24464593DF6A4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION PARA LA INVESTIGACION EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROMOCION SOCIAL
Sigla: CORPROGRESO
Nit: 830.021.593-7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0003835
Fecha de Inscripción: 23 de abril de 1997
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 53 A No 22-57
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: facturaelectronica@corprogreso.com
Teléfono comercial 1: 2111889
Teléfono comercial 2: 8050265
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 53 A No 22-57
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: facturaelectronica@corprogreso.com
Teléfono para notificación 1: 2111889
Teléfono para notificación 2: 8050265
Teléfono para notificación 3: No reportó.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de septiembre de 2024 Hora: 10:00:57
Recibo No. AB24464593
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24464593DF6A4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 21 de marzo de 1997, otorgado(a) en Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 1997 bajo el Número: 00004353 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue inscrita la entidad denominada: CORPORACION PARA LA INVESTIGACIÓN EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROMOCION SOCIAL

Por Acta No. 0000005 del 25 de junio de 1997, otorgado(a) en asamblea de asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 1997 bajo el Número: 00009841 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su nombre de: CORPORACION PARA LA INVESTIGACIÓN EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROMOCION SOCIAL por el de: CORPORACION PARA LA INVESTIGACION EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROMOCION SOCIAL CORPROGRESO

Por Acta No. 0000015 del 18 de junio de 2002, otorgado(a) en asamblea de asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2002 bajo el Número: 00051385 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su nombre de: CORPORACION PARA LA INVESTIGACION EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROMOCION SOCIAL CORPROGRESO por el de: CORPORACION PARA LA INVESTIGACION EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROMOCION SOCIAL CORPROGRESO

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 532 el 16 de noviembre de 1995, otorgada por: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de septiembre de 2024 Hora: 10:00:57
Recibo No. AB24464593
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24464593DF6A4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 5 de la Asamblea General del 25 de junio de 1.997, adicionada por acta número 6 de la asamblea general extraordinaria del 5 de septiembre de 1.997, inscritas el 28 de octubre de 1.997 bajo el número 9841 del Libro I de las entidades S.A.D.L., La Corporación cambió su sigla de: CORPOPULUS, por: CORPROGRESO.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 26 de enero de 2124.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la Corporación corresponde a (1) Diseñar y/o desarrollar y/o implementar, y/o hacer seguimiento y/o monitorear, evaluar y/o medir resultados e impactos de todo tipo de proyectos, de todo tipo de programas y/o políticas públicas encaminados a la protección, asistencia, atención, servicio y desarrollo de la población de especial protección constitucional, tales como minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina, con necesidad de reinserción social por desplazamiento forzado, conflicto armado u otras formas de violencia, entre otras. En relación con los anteriores aspectos, la Corporación también podrá realizar asesorías, consultorías, acompañamiento, seminarios, cursos, entrenamientos, capacitaciones, eventos, actividades logísticas, talleres, foros, impartir y/u ofrecer educación informal, formación y capacitación, prestar apoyo y desarrollar metodologías, investigaciones y acciones innovadoras. Todo lo enunciado en este numeral en relación con cualquier tipo de proyectos o asuntos a nivel nacional, departamental, municipal , territorial incluyendo pero sin limitarse a: A) Proyectos y planes de ayuda humanitaria, atención de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de septiembre de 2024 Hora: 10:00:57
Recibo No. AB24464593
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24464593DF6A4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

emergencias y desastres y proyectos y programas de atención y acompañamiento a poblaciones vulnerables (incluyendo aspectos tales como alojamiento, alimentación, kit de aseo, atención psicosocial, gestión interinstitucional, entre otras) B) Proyectos de atención, acompañamiento y fortalecimiento social y psicosocial; C) Realizar investigaciones y estudios sociales de programas, proyectos y/o servicios que den respuestas a los problemas que afecten a la niñez, la juventud, la mujer adulta, discapacitados y familia en general D) Proyectos de fomento socio empresarial de emprendimiento o fortalecimiento (franquicias, manejo de marcas comerciales, encadenamientos, desarrollo de clúster, entre otros) urbanos o rurales E) Proyectos de emprendimiento, asistencia técnica, fortalecimiento y desarrollo agrícola, agroindustrial, industrial, ganadero, piscícola, comercial, empresarial y cualquier otro tipo dé. proyecto o programa agropecuario E) Proyectos ambientales para la conservación y el mejoramiento del medio ambiente, así: como efectuar diagnósticos ambientales para las entidades territoriales, elaboración de estudios de impacto ambiental y planes de manejo ambiental para entidades públicas, privadas o de cooperación G) proyectos de infraestructura social y obras civiles y aquellos de infraestructura social y comunitaria y/o mejoramiento habitacional, que generen mejores condiciones de vida, empleo y capacidades en las poblaciones participantes o beneficiarias, bien sea ejecutando dichos proyectos o realizando interventoría o supervisión de los mismos; H) Proyectos relacionados con las tecnologías de información y las comunicaciones; 1) Proyectos de promoción y desarrollo de los derechos humanos, derechos fundamentales, construcción de paz, desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana en estos asuntos (2) Desarrollar programas y proyectos de protección integral (incluyendo aquellos referidos en el numeral (1) Para niños, niñas, adolescentes y para sus familias (3) Organizar y realizar actividades y proyectos de carácter lúdico y cultural, (4) Realizar diagnósticos, caracterizaciones y/o investigaciones socio económicas y ambientales en los diversos sectores, planeación y diagnósticos participativos y concertaciones comunitarias que incluyan o no geo referenciación, levantamiento cualitativo y cuantitativo de información, análisis de información y resultados, sistematización y generación de documentos, uso de herramientas tecnológicas y de innovación desde el levantamiento, hasta el procesamiento, análisis y sistematización de la información. (5) Realizar acciones que garanticen el derecho a la alimentación sana de la población vulnerable, en las diferentes etapas del ciclo de vida, mediante el

desarrollo y la implementación de programas o proyectos que busquen la reducción y prevención de la malnutrición, el control de los riesgos sanitarios y fitosanitarios de los alimentos y la gestión de la seguridad alimentaria y nutricional con perspectiva territorial, diseño, desarrollo, implementación y evaluación de las políticas y planes nacionales, territoriales de seguridad alimentaria y nutricional y la promoción e incentivos a instrumentos financieros comunes, dirigidos a grupos vulnerables; formulación, desarrollo, implementación y seguimiento de estrategias, planes y proyectos relacionados con procesos de seguridad alimentaria que desarrollen las entidades públicas o privadas en el ámbito de la seguridad alimentaria, realizar, conformar y desarrollar alianzas estratégicas con sectores públicos o privados en el marco de la lucha contra el hambre en los ámbitos nacional y regional, tanto rural como urbano, desarrollar planes y programas de promoción y apoyo a los procesos de planificación descentralizados y la participación ciudadana en temas asociados con. la seguridad alimentaria, asesorar, capacitar técnica y tecnológicamente y crear estrategias productivas y mercantiles de cultivos agrícolas; buscando mejorar la calidad de vida para los campesinos y habitantes del área rural a nivel nacional e internacional (6) Organizar, administrar, operar y ejecutar acciones logísticas y/o formativas para la realización de eventos, ferias exposiciones nacionales e internacionales de carácter industrial, comercial, agropecuario, científico o social dentro de sus instalaciones o fuera de ellas, en el país o en el exterior y todas aquellas actividades de alojamiento, alimentación y movilidad de personas que intervengan en las actividades, para prestar servicios turísticos y de bienestar social y laboral (7) Realizar procesos de selección, reclutamiento, administración, capacitación y evaluación de personal en el sector público, privado y organizaciones de cooperación internacional; (8) Estructurar y/o desarrollar proyectos de gestión documental; (9) Desarrollar publicaciones relacionadas con el objeto de la corporación y otras que sean pertinentes; (1.0) Prestar asesoría a los entes territoriales en la formulación de planes de desarrollo, de ordenamiento territorial, planes estratégicos, planes de atención básica y demás procesos de desarrollo institucional; (11) Diseñar, desarrollar e implementar procesos y acciones de sensibilización y formación en el ámbito de la educación y capacitación informal. (12) Adquirir, arrendar, explotar y enajenar bienes muebles e inmuebles, destinados al ejercicio de las actividades de la corporación y sus proyectos; (13) Realizar interventoría técnica, administrativa, social, ambiental e integral,

verificando y controlando la ejecución y cumplimiento de los objetos contractuales, a nivel público o privado (14) Desarrollo de planes y programas encaminados a la educación informal y capacitación informal y a la prevención de diversos factores de riesgo bien sea de carácter natural o por conflictos; así como planes, proyectos o programas generados en etapas de post conflicto (15) Generar y/o estrechar la cooperación e intercambio de conocimientos, tecnologías y experiencias con la comunidad científica y con los pueblos y gobiernos del mundo, promover, diseñar y generar instrumentos, procesos y medios que coadyuven a la construcción de soluciones y respuestas a la problemática del país y de los sectores más deprimidos de la sociedad, a partir, de políticas de desarrollo y del reconocimiento de la diversidad. (16) Promover, diseñar y generar instrumentos, procesos y medios que coadyuven a la incorporación integral de todos los ciudadanos a los beneficios del desarrollo sostenible; a la convivencia ciudadana y a la reafirmación de los valores democráticos de la nación; a la creación y goce de todo tipo de bienes de la cultura Universal; así como todo tipo de políticas y acciones que incidan favorablemente en la calidad de vida del ser humano. (17) Propiciar la búsqueda e interpretación de la realidad local, regional, nacional y mundial, para cumplir la función de coadyuvar a la búsqueda de respuestas al reto de la convivencia y desigualdad de oportunidades de vida, en los segmentos sociales más deprimidos, así la corporación estará abierta todas las fuerzas sociales, a todos los pueblos del mundo, a todas las manifestaciones del pensamiento y vinculada a todos los adelantos del desarrollo humano y sus acciones no podrán estar limitadas por consideraciones de raza, credo político, sexo, condición económica, social o cultural, el acceso a los programas y servicios de la corporación estarán abiertos a quienes, en. ejercicio de la igualdad de oportunidades, demuestren reunir los requerimientos de cada caso. - que la fundación social de la corporación implica para quienes se beneficien de ella, la obligación de servir a la comunidad y, por ende, quien accede a ella, adquiere por este hecho la responsabilidad de superarse como persona, hacer uso de las oportunidades y recursos que ofrece y aplicar los conocimientos adquiridos con permanente solidaridad social, que, por carácter, tendrá una función social, que determina para sus miembros, responsabilidades sociales, profesionales y morales frente a sus beneficiarios, a la corporación, al país y a la sociedad. - que para efectos institucionales deberá entenderse que la libertad de sus miembros tendrá como límite los derechos de los demás miembros y que la libertad de acción de la

corporación estará limitada por la constitución y la ley. (18) Gestionar con las instituciones públicas y/o privadas, nacionales y / o internacionales, la cooperación económica y técnica que sea conducente al logro de sus objetivos. -: establecer las dependencias y organizaciones convenientes o necesario, (19) Participar en todo tipo de procesos de contratación y/o selección de contratistas adelantados por entidades públicas o privadas, (20) Suscribir y ejecutar toda clase de contratos (públicos o privados) o convenios (públicos o privados) (21) Asociarse y cooperar con entidades y/o institutos afines nacionales o internacionales brindando soporte de todo tipo (incluyendo pero sin limitarse a soporte logístico, administrativo, financiero) y/u ofreciendo bienes y/o servicios para que dichas entidades y/o institutos afines cumplan con sus finalidades o programas (22) Realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero.

PATRIMONIO

$ 10.235.098.295,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal de la Corporación será el director ejecutivo, quien tendrá Suplencia, el representante legal suplente tendrá las mismas funciones del Representante Legal en caso de ausencia temporal o definitiva de este.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representante Legal: - Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la Corporación, fijar su remuneración y firmar los contratos correspondientes. - Ser titular de las cuentas bancarias - Firmar letras, pagarés, cheques, giros, libranzas y cualesquiera otros instrumentos, tenerlos, cobrarlos, pagarlos, endosarlos, protegerlos, descargarlos etc. - Constituir apoderados judiciales para defender los intereses de la Corporación y de las causas que asuma por solidaridad frente a los organismos judiciales del país. - Realizar los contratos y convenios tendientes al logro de los objetivos de la Corporación. - Representar a la

corporación en las reuniones y eventos convocados por las entidades aliadas y organizaciones afines y/o delegar a quien considere. Director Ejecutivo: - Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea General, los planes, programas y proyectos de la Corporación. - Elaborar y ejecutar el plan anual de gestión - Representar a la corporación en las reuniones y eventos convocados por las entidades aliadas y organizaciones afines y/o delegar a quien considere. - Presentar los informes que le solicite la Junta Directiva y la Asamblea General.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 78 del 7 de marzo de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 2024 con el No. 00384402 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Directora Ejecutiva	Luz Angela Garzon Santos	C.C. No. 52120161

Por Acta No. 145 del 7 de marzo de 2024, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2024 con el No. 00375674 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Luz Angela Garzon Santos	C.C. No. 52120161

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 78 del 7 de marzo de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 2024 con el No. 00384401 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de septiembre de 2024 Hora: 10:00:57
Recibo No. AB24464593
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24464593DF6A4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Luz Angela Garzon Santos	C.C. No. 52120161
Miembro Junta Directiva	Jorge Efren Santos Garzon	C.C. No. 3161289
Miembro Junta Directiva	Rosa Maria Santos De Garzon	C.C. No. 20902124
Miembro Junta Directiva	Marby Gisela Garzon Santos	C.C. No. 51985808
Miembro Junta Directiva	SIN DESIGNACION	**********

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 71 del 24 de marzo de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de junio de 2023 con el No. 00367107 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Mirta Patricia Castro Sanchez	C.C. No. 51990309 T.P. No. 133951-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000005 del 25 de junio de 1997 de la Asamblea de Asociados	00009841 del 28 de octubre de 1997 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000012 del 31 de octubre	00045283 del 15 de noviembre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de septiembre de 2024 Hora: 10:00:57
Recibo No. AB24464593
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24464593DF6A4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2001 de la Asamblea de Asociados	de 2001 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000015 del 18 de junio de 2002 de la Asamblea de Asociados	00051385 del 20 de junio de 2002 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000023 del 26 de octubre de 2004 de la Asamblea de Asociados	00078537 del 28 de octubre de 2004 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000028 del 19 de julio de 2007 de la Asamblea de Asociados	00124075 del 30 de julio de 2007 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 56 del 21 de julio de 2017 de la Asamblea General	00294489 del 17 de agosto de 2017 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 58 del 15 de marzo de 2018 de la Asamblea General	00302756 del 20 de abril de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 62 del 8 de julio de 2019 de la Asamblea General	00320653 del 30 de julio de 2019 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 64 del 30 de enero de 2020 de la Asamblea General	00326017 del 20 de febrero de 2020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 69 del 9 de febrero de 2022 de la Asamblea General	00350128 del 4 de abril de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 73 del 26 de junio de 2023 de la Asamblea General	00368155 del 5 de julio de 2023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 75 del 26 de enero de 2024 de la Asamblea General	00375672 del 11 de marzo de 2024 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 78 del 7 de marzo de 2024 de la Asamblea General	00376326 del 27 de marzo de 2024 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro

de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8899
Actividad secundaria Código CIIU: 8790
Otras actividades Código CIIU: 8230, 8559

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la Entidad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: CORPROGRESO
Matrícula No.: 02825943
Fecha de matrícula: 6 de junio de 2017
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 53 A # 22- 57
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE
COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL
PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de septiembre de 2024 Hora: 10:00:57
Recibo No. AB24464593
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24464593DF6A4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS
DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 18.160.992.020
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8899

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de septiembre de 2024 Hora: 10:00:57
Recibo No. AB24464593
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24464593DF6A4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de septiembre de 2024 Hora: 10:00:57
Recibo No. AB24464593
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24464593DF6A4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

